

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

BOP-A-2024-3060

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al Público, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por acuerdo Plenario, de fecha 25 de Julio de 2024, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Durante el citado plazo de exposición pública la documentación completa que integra el expediente de presupuesto y plantilla 2024, estará a disposición de los interesados en la Intervención General del Excmo.

Ayuntamiento de Puente Genil, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, dirección electrónica:

https://puentegenil.es/informacion_municipal/informacion_municipal-presupuesto_municipal

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Puente Genil, a 25 de julio de 2024.- El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

Código Seguro de Verificación (CSV): 263B 9358 EC0D BD41 CA32 **Fecha Firma:** 02-08-2024 07:55:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



263B9358EC0DBD41CA32

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba